

derecho privado y constitución

Artículo 149.1 El Estado tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias:

8.^a Legislación civil, sin perjuicio de la conservación, modificación y desarrollo de las Comunidades Autónomas de los derechos civiles, forales o especiales, allí donde existan. En todo caso, las reglas relativas a la aplicación y eficacia de las normas jurídicas, relaciones jurídico-civiles relativas a las formas de matrimonio, ordenación de los registros e instrumentos públicos, bases de las obligaciones contractuales, normas para resolver los conflictos de leyes y determinación de las fuentes del Derecho, con respecto, en este último caso, a las normas de derecho foral o especial.

CONSEJO ASESOR

Miguel A. AMORES CONRADI, Manuel ARAGON REYES, Luis ARROYO ZAPATERO, Manuel ATIENZA RODRIGUEZ, Fernando BADOSA COLL, Antonio BAYLOS GRAU, Alberto BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, Joaquín BISBAL MENDEZ, Nuria BOUZA VIDAL, Francisco CAPILLA RONCERO, Angel CARRASCO PERERA, María Emilia CASAS BAAMONDE, José Luis CASCAJO CASTRO, Bartolomé CLAVERO SALVADOR, Pedro CRUZ VILLALON, Vicente CUÑAT EDO, Jesús DELGADO ECHEVERRIA, Silvia DIAZ ALABART, Elías DIAZ GARCIA, Gaudencio ESTEBAN VELASCO, José Carlos FERNANDEZ ROZAS, Eduardo GALAN CORONA, Enrique GIMBERNAT ORDEIG, Vicente GIMENO SENDRA, M.^a Carmen GOMEZ LAPLAZA, José Manuel GOMEZ SEGADE, Benjamín GONZALEZ ALONSO, Julio D. GONZALEZ CAMPOS, Liborio HIERRO SANCHEZ-PESCADOR, Rafael ILLESCAS ORTIZ, Francisco LAPORTA SAN MIGUEL, Jesús LEGUINA VILLA, Luis LOPEZ GUERRA, Angel LOPEZ LOPEZ, Juan MONTERO AROCA, Víctor MORENO CATENA, Juan RAMALLO MASSANET, Joaquín RAMS ALBESA, Antonio REMIRO BROTONS, Encarna ROCA TRIAS, Alvaro RODRIGUEZ BEREIJO, Carlos ROGEL VIDE, Juan RUIZ MANERO, Pablo SALVADOR CODERCH, Luis Ignacio SANCHEZ RODRIGUEZ, Juan José SOLOZABAL ECHAVARRIA, Francisco TOMAS Y VALIENTE, Fernando VALDES DAL-RE, Etelvina VALLADARES RASCON, Tomás S. VIVES ANTON.

Director: Rodrigo BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO

Secretario: Juan José MARIN LOPEZ

El Centro de Estudios Constitucionales no se identifica necesariamente con los juicios de los autores de esta Revista

derecho privado y constitución

Año 2

Núm. 2

1994

centro de estudios constitucionales

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

La correspondencia con la revista "Derecho Privado y Constitución" debe dirigirse a la Secretaría de la misma:

Fuencarral, 45, 6.^a - 28004 MADRID - Tel.: 531 95 53

PRECIOS 1994

NUMERO SUELTO		SUSCRIPCION ANUAL	
España	Extranjero	España	Extranjero
1.600 ptas.	20 \$	4.500 ptas.	59 \$

Pedidos y Suscripciones:
CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Fuencarral, 45, 6.^a - 28004 Madrid (España)
Teléfs. (91) 532 50 69 - 532 55 91

ISSN: 1133-8768 - Depósito Legal: 1206-1994 - NIPO: 005-94-001-9

PRISMA, Industria Gráfica, S. A. - San Romualdo, 26 - 28037 Madrid